RESOLUCION Nº 412/2014

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2014 PARA LA CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REFACCION DEL PALACETE MUNICIPAL.----------

Salto del Guaira, 18 de Julio de 2014.-

VISTO : La nota presentada por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C Diego Esteban Avalos N., en la que solicita sea declarado desierto el llamado de Licitación Publica Nacional N° 01/2014 para la **CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REFACCION DEL PALACETE MUNICIPAL"** y.----------

CONSIDERANDO : **QUE**, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 4 Principios Generales, Literal b) Igualdad y libre competencia; literal c) Transparencia y Publicidad y para el cumplimiento de dichos principios se requieren prima facie dos o mas oferentes a los efectos de la evaluación y adjudicación de ofertas.----------

QUE, en la Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado la Invitación por medio un diario de circulación nacional por tres días consecutivos a potenciales oferentes, así mismo la difusión del llamado a través del portal de Contrataciones Publicas, según consta en el acta de apertura no presentaron sobre con las ofertas solicitadas.----------

QUE, en el Art. 30. **Declaración Desierta,** Una vez declarada desierta la licitación publica, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación.----------

QUÉ, mediante una Resolución de la máxima autoridad de la Convocante se declarara desierto un llamado a contrataciones públicas, según el Art. 30, en los siguientes casos: ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna.***----------

Enrique Julio Ibarrola A.
Secretario Municipal

Abog. Eduardo Panagua Duarte
Intendente Municipal

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ,

CIUDAD DE LA AMISTAD.

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

Art. 1º: **DECLARAR DESIERTO**, el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2014 para la "**CONSTRUCCION AMPLIACION Y REFACCION DEL PALACETE MUNICIPAL**", por no presentarse oferta alguna.----------

Art. 2º **ENCOMENDAR,** al Encargado de la U.O.C. Diego Esteban Avalos N. la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de la Declaración Desierta.----------

Art. 3º **ANOTAR,** registrar y cumplido, archivar.----------

Enrique Julio Ibarrola Aguilar
Secretario General

Abog. Eduardo Paniagua Duarte
Intendente Municipal